

**ACTA 36ª COMISIÓN ACADÉMICA
MÁSTER EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA
(Sesión virtual)**

24/03/2021

Participantes: Rafael Gómez Gordillo, César Hornero Méndez, Rocío Navarro González y María José Trigueros Martín.

Reunida, en sesión no presencial, a las 13:00 horas, del día 24 de marzo de 2021, la Comisión Académica del Máster Universitario en Gestión Administrativa, constituida bajo la presidencia del Director del mismo y con la asistencia de todos sus miembros, se desarrolla conforme al siguiente Orden del día:

1. Aplicación de la Instrucción del Vicerrectorado de Estrategia y de Planificación Académica de 23 de marzo de 2021 y, en su caso, adopción de acuerdos.

El Profesor Gómez Gordillo, en su condición de Director del título, explica que ayer dictó y remitió el Vicerrector de Estrategia y Planificación Académica la Instrucción del Vicerrectorado de Estrategia y Planificación Académica de 23 marzo de 2021 que regula la Organización y Modalidad de las Actividades Académicas hasta el final del año académico 20-21. El propósito de la misma, explica, es regular la docencia y la evaluación, tanto de Grado como de Postgrado, por lo que resta de curso. Por lo que se refiere a los títulos de Postgrado, la previsión principal es que sean las Comisiones Académicas las que decidan, en el marco de lo previsto en la Instrucción, la posibilidad de que se pueda desarrollar, a partir del lunes 5 de abril, después de las vacaciones de Semana Santa, la docencia en modalidad presencial en formato dual.

Se abre un turno de intervenciones en el que todos los miembros de la Comisión expresan su opinión común de que la docencia continúe desarrollándose de forma virtual, como hasta ahora. Comparten todos que a estas alturas, y restando además pocas asignaturas por impartirse, no resultaría operativo ni beneficioso para los alumnos pasar a la modalidad presencial. Por todo ello, acuerdan por unanimidad continuar con la enseñanza *on line*.

El Director, para cerrar, este punto del orden del día, anuncia que enviará de inmediato un correo a los profesores del Máster informándoles sobre este particular.

2. Desarrollo del Máster 2020/2021.

En este punto, el Director del Máster señala que pueden tratarse tres cuestiones: evaluación de las asignaturas, prácticas y Trabajos de Fin de Máster (TFM).

Con relación a la primera cuestión, el propio Director quiere compartir una mala experiencia, afortunadamente puntual, como aclara, en la que un alumno parece haber entendido mal la flexibilidad con la que le consta se está procediendo en la evaluación de las distintas asignaturas cuando alguien ha planteado, debidamente justificadas, dificultades para realizarla en las fechas previstas. Esta flexibilidad, basada en la comprensión de determinadas circunstancias, no puede equivaler, como habría sucedido

en este caso puntual, a que un alumno pueda decidir, por ejemplo, cuando ser examinado, sin existir motivo suficiente que lo justifique. Ello le lleva a concluir que debemos estar atentos a estos comportamientos, por fortuna no habituales, y sobre todo para lo que resta de esta edición y para las venideras advertirlo de algún modo al resto del profesorado. Los miembros de la Comisión Académico manifiestan su pleno acuerdo con lo manifestado por el Director.

Toma el uso de la palabra la Profesora Trigueros Martín para dar cuenta de en qué fase se encuentra el proceso de asignación de las prácticas y de algunos problemas concretos relativos a determinados alumnos. Sobre lo primero, comenta que espera que el próximo viernes 26 de marzo esté cerrado el cuadrante definitivo, con los destinos y los alumnos que deben ocuparlos. Con relación a algunos problemas concretos que se están planteando, señala que varios de ellos tienen que ver con alumnos que viven fuera de Sevilla, en localidades bastante alejadas. Todos los casos se han podido resolver o están en vías de arreglarse, recurriendo en algún caso a la posibilidad de realizar las prácticas recurriendo al teletrabajo. Más dificultades plantea el caso de una alumna, residente en Almería, que ha planteado la posibilidad de realizar sus prácticas en una gestoría de dicha ciudad. Ello puede hacerse, aclara, pero ha de suscribirse un convenio con el destino en cuestión, al no pertenecer al ámbito territorial del COGAS, lo que puede retrasar la realización del periodo de prácticas y con ello la finalización del Máster por parte de la interesada. Según señala la Profesora Trigueros, se le informará de esta circunstancia y de la opción, en su caso, siempre abierta, de realizar las prácticas en Sevilla.

También se refiere la coordinadora a como un alumno, de forma sobrevenida y extemporánea, ha manifestado, tras habersele asignado incluso una gestoría para realizar las prácticas, su deseo de realizarlas en un despacho de abogados en el que dice haber empezado a trabajar. Esto, como recuerda y están de acuerdo todos los miembros de la Comisión, no está contemplado en las reglas por las que se rigen las prácticas del Máster y así se le comunicará.

El Director ruega que con este en acta el reconocimiento y agradecimiento de la Comisión Académica hacia la labor desarrollada por la Profesora Trigueros Martín.

A continuación, interviene la Profesora Navarro González para dar cuenta de todo lo relativo a los Trabajos Fin de Máster (TFM). En primer lugar, acerca de la llamada convocatoria extraordinaria, para TFM pendientes del curso pasado, comenta que sólo se ha presentado uno y que su defensa se ha previsto para el 15 de abril. En segundo lugar, respecto de los de esta edición del Máster, informa de que están ya todos asignados, con sus respectivos tutores. En este sentido, señala que inmediatamente después de las vacaciones de Semana Santa remitirá un correo a los profesores a modo de recordatorio sobre las cuestiones principales relativas a los TFM. Previamente, apunta también, sería conveniente que se establecieran las fechas principales de este proceso (depósito y periodo para las defensas).

Con relación a las defensas de los TFM, recuerda el Director que la Instrucción del Vicerrector de Estrategia y Planificación Académica prevé que éstas puedan realizarse de modo presencial o virtual, según establezca la Comisión Académica. Dado el periodo en el que suelen desarrollarse éstas, a principios de julio, propone y se acuerda por unanimidad por parte de la Comisión, que la decisión sobre esta cuestión sea adoptada más adelante, en función de lo que la situación y las circunstancias determinen.

3. Ruegos y preguntas.

No se plantean ni ruegos ni preguntas.

No habiendo más intervenciones, siendo las 14:15 horas, se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta, en Sevilla, a 24 de marzo de 2021.

Vº Bº

Fdo.: Rafael Gómez Gordillo
Director

Fdo.: César Hornero Méndez
Responsable de Calidad